

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 22  
6 de Junio de 2013

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo  
Doctor Guillermo J. Fanego

---

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO  
LAURA A. CALÓGERO  
BEATRIZ C. RIAL  
GUILLERMO J. FANEGO  
JUAN PABLO IUNGER  
JULIO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
ANDREA CAMPOS  
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS  
ATILIO A. ALTERINI  
JUAN PABLO MAS VELEZ  
MARGARITA RICO  
JUAN MARTÍN AROCENA  
JAVIER RONCERO  
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA  
SILVIA L. BIANCO  
MARIANO X. FERRADAS LAMAS  
HORACIO H. ERBES  
MARÍA CAROLINA OBARRIO  
PABLO J. PODESTÁ  
LUIS PIRILLO  
PEI CHUAN CHUANG  
ARMANDO SABADINI  
HÉCTOR HUICI  
CARLOS GUAIA  
HONORIA DELVECCHIO  
GUSTAVO CULTRARO  
GABRIELA NASSER  
GABRIEL ASTARLOA

**SUMARIO**

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 23 de mayo de 2013. ....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. ....	8
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	8
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos. ....	11
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 68 solicitudes de inscripción. Jura del 12/06/13 ....	11
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. ....	12
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 386.933. Zuletta, Gonzalo, solicita intervención en autos "Mendoza, Teresa Graciela c/Barros Dias, José, sobre despido." Comisión de Defensa del Abogado. ....	12
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 384.341. Spicacci, Héctor, solicita intervención en autos "Fediac y otros c/Ministerio de Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial. ....	12
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 402.941 – PETASNE, MARTIN DARIO Y COVA, DARIO RODOLFO – Solicita intervención en autos "BILLORDO, DORA BEATRIZ c/ MALDONADO, OMAR DANIEL s/ Divorcio art. 215 Código Civil" – Comisión de Honorarios y Aranceles. ....	16
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento. ....	16
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	17
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. ....	17
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....	17
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. ....	17
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación. ....	17
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería. ....	17
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. ....	22
Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia. ....	25
Apéndice. ....	30
Orden del Día. ....	30
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	35
Informe de la Coordinación de Mediación. ....	39

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 12 del jueves 6 de junio de 2013, con la presencia de los consejeros titulares, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos y Juan Martín Arocena; y de los consejeros suplentes, doctores Silvia L. Bianco, Horacio H. Erbes, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Héctor Huici y Honoria Delvecchio:*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 23 de mayo de 2013.**

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba.

Se deja constancia de la abstención de los doctores Huici y Arocena por haber estado ausentes.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se encuentra presente el doctor Jorge Enríquez, quien nos dará una reseña de las actividades del Consejo.

- *Ingresa y ocupa un lugar en la mesa el doctor Enríquez.*

**Dr. Enríquez.**- En primer lugar, les quiero agradecer la invitación, que, en realidad, es la obligación que tengo como consejero en representación del sector de los abogados, de realizar una especie de rendición de cuentas y, quizás, de información y de intercambio de opiniones con ustedes, para optimizar la gestión en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sé que lo ha venido realizando en el período anterior quien me tocó reemplazar, la doctora Gisela Candarle, y que lo han hecho también el doctor Fábregas y la doctora García. En fin, creo que lo hicieron casi todos los consejeros. Me parece que esto es algo saludable y voy a adoptar como mecánica hacerlo, por lo menos, periódicamente; no les digo todas las sesiones que tienen ustedes de Consejo Directivo, pero sí con una periodicidad de sesión por medio, porque sé que también Daniel Fábregas y Alejandra García están viniendo.

Asumí, como todo ustedes saben, el 20 de diciembre pasado. Justo el día que asumí se producía la sanción de una norma, la 4.481, que crea el distrito judicial. Me

pareció que esa norma era muy adecuada para lo que siempre hemos defendido los abogados, o sea, no tener que andar circulando. Y hay que tener en cuenta que eso cada vez se ha puesto más pesado. Antes, cuando empecé la profesión, estaban más circunscriptos los juzgados en algunas zonas de Buenos Aires; hoy es Inmigrantes, Comodoro Py... Ya no es solamente Uruguay 714 y Lavalle 1212, como lo conocíamos en aquel momento, sino que ahora se han expandido por distintos lugares de la ciudad de Buenos Aires, lo cual impide que el abogado pueda optimizar su tiempo. No les voy a venir a reseñar a ustedes lo que se logra con la creación del distrito judicial, que lo estamos haciendo con todas las pautas que marcan las normas vigentes en la materia, tanto respecto de las contrataciones como de lo que hace a la enajenación de bienes propios del Consejo que tendremos que realizar, para concentrar allí. Ustedes saben que nosotros tenemos edificios en las calles Tacuarí, Avenida de Mayo, Libertad y Tucumán, entonces, queremos concentrar todo ahí. Si bien la concentración va a servir para optimizar la labor de todos nosotros como abogados, no será en desmedro del justiciable en cuanto a la posibilidad de hacer las denuncias. En ese sentido, ustedes saben que nuestro sistema es acusatorio, por lo cual la función del Ministerio Público es muy potente, y particularmente la del Ministerio Público de la Fiscalía. Entonces, queremos que en las comunas se centre también la actividad de las denuncias. Por imperio constitucional también los tribunales vecinales deberán tener su asiento en esas comunas.

Este es un tema que mereció la atención del Colegio Público de Abogados. Trabajé el año pasado intensamente con un grupo importante de trabajo, en el cual hubo representantes de este Colegio Público así como también de otras instituciones, tales como el Colegio de la Ciudad, la Asociación de Abogados, etcétera, realmente en un marco que permitió, más allá de las diferencias ideológicas -que son, aparte, muy necesarias, y bienvenido que así sea-, buscar consensos. Se llegó a un proyecto consensuado tanto del Código de fondo como del Código ritual en materia de tribunales vecinales. Ustedes saben que esta es una asignatura pendiente que tenemos de la Constitución porteña, sancionada en 1996, que se vincula con la cláusula transitoria 12 que, justamente, establece la necesidad de crear estos tribunales vecinales, que ya estaban anticipados por la malhadada Ley Cafiero -yo la llamo así-, porque castró la autonomía porteña, ya que cercenó la posibilidad de que los fueros fueran solamente tres: contencioso administrativo y tributario, contravencional y de faltas -hoy ampliado por la transferencia de competencias penales a parte de la justicia penal, básicamente la correccional-, y los tribunales vecinales. En cuanto a los tribunales vecinales, en la Comisión de Justicia y Seguridad -en aquel momento la presidía- quisimos darle un marco indicativo para que no quedara como un devaneo intelectual su creación, sino que fuera algo bien concreto y que la gente lo pudiera percibir. Así fijamos algunas competencias a título enunciativo, tales como medianería, propiedad horizontal, locaciones -tanto de servicios y obras como de cosas- y violencia familiar, hoy un tema bastante importante. Se trataba de un proyecto bastante importante y, lamentablemente, con poco desarrollo en la Argentina. Al respecto, algunos estados de los Estados Unidos, como el de Maryland, lo han desarrollado. Hemos estudiado en profundidad ese

tema, y lo ha desarrollado muy intensamente.

Les quiero señalar que el proyecto de tribunales vecinales lo vamos a seguir trabajando desde el Consejo de la Magistratura. Básicamente, había dos puntos que marcaron una diferencia entre algunos sectores de la Abogacía y, por supuesto, quienes estábamos por el lado de la representación de los abogados, porque somos tales: el patrocinio jurídico obligatorio y los jueces letrados. En esto, nuestra posición ha sido muy férrea. Y cuando digo esto me refiero no solamente al sector que en ese momento estaba representando como funcionario del Ministerio Público Fiscal, donde había diferencias. Algunos miembros de ese organismo se oponían al patrocinio jurídico obligatorio y propiciaban también la creación de jueces legos. Creo que esto no solo por un tema de defensa de incumbencias profesionales, sino también porque es un tema que me parece que es para garantizar una justicia como la diseñamos en la Constitución, es decir, accesible al ciudadano, con un bajo costo y que no sea remolona, sino que fuera una justicia muy ágil, muy eficaz, muy rápida, con mucha celeridad en la resolución de los conflictos, porque siempre pensamos que una justicia costosa o una justicia tardía es una virtual denegación de justicia. En eso estamos trabajando.

La creación del distrito judicial es una actividad ambiciosa, como es también una actividad ambiciosa la que estamos trabajando afortunadamente en el Consejo de la Magistratura, más allá de las diferencias que pueda haber por estamentos y también, porque no me ruborizo en decirlo, diferencias ideológicas o políticas, que estamos trabajando con algo que entiendo que es muy loable y que se empieza a dar también en el ámbito de nuestra actividad. Hoy tenemos un ejemplo muy palpable que es el que se da en la elección de graduados en la Facultad de Derecho, donde más allá de las diferencias de matices que podamos tener, uno no busca eliminar diferencias sino armonizar contradicciones. Entonces, cuando uno ve que en la Facultad de Derecho en esta elección que, si Dios quiere, vamos a ganar, Graduados Pluralistas, interviene Gente de Derecho con distintas otras vertientes del pensamiento, la agrupación Será Justicia, el Colegio de Abogados, la agrupación nuestra Justa Causa, los sectores de la Franja Morada; y esto me parece que habla bien que nos podemos sentar en una mesa y dialogar civilizadamente, más allá de las diferencias que es lógico que tengamos, y bienvenidas sean.

Los avances en las obras del distrito judicial se están llevando a cabo. Hubo una primera implementación de lo que iba a ser en el edificio de Alpagatas; ahora llamamos a un concurso, porque obviamente esto no se podía adjudicar en forma directa, desde luego, por la envergadura de la obra y porque así lo imponen las normas vigentes; y aunque no lo impusieran es saludable que así se haga. Posiblemente el distrito judicial termine en un predio en la zona de Parque Patricios, que está mucho más cercana y también da cumplimiento a esta visión que tenemos todos de una ciudad más volcada hacia el sur. Con el desarrollo de la red de subtes, dicho distrito será fácilmente alcanzable por este medio de transporte.

Otra actividad que a mi juicio me pareció muy importante es la que desarrollamos en la Feria del Libro. En este sentido quiero felicitarlos también a ustedes porque teníamos el stand bastante próximo al del Colegio Público y vimos que la actividad allí también era muy nutrida, muy valiosa, sobre todo con la difusión

que se le da a esta institución, pero particularmente, en el caso nuestro, hicimos algo que se vinculaba con la orientación al vecino de la Ciudad de Buenos Aires de lo que es la justicia, de forma que el vecino no la perciba como algo distante, sino que tenga facilidad de acceso al Poder Judicial.

Con esta visión que tenemos de que las cosas se realicen en un marco de consenso, de diálogo y tolerancia convocamos a que todos los constituyentes del 96 para que fueran a firmar y entregar constituciones de la Ciudad de Buenos Aires en forma gratuita. Afortunadamente logramos que concurrieran constituyentes de distintas vertientes políticas. En tal sentido se acercaron Graciela Fernández Meijide, Raúl Garré, Nora Guinzburg, Ángel Bruno, que fue candidato a presidente de la ABA. Esto hizo que la gente advirtiera que estamos trabajando con un sentido de madurez.

Para no agobiarlos más quiero decir también que en la Comisión de Fortalecimiento institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial estamos trabajando en un proyecto que me parece muy importante, tal el caso del acceso de la justicia a las villas. Esto mereció, a mi juicio, algo muy importante que es, justamente, en los días previos a que el cardenal Bergoglio se fuera al Vaticano y que terminará siendo ungido como sumo pontífice de la iglesia católica, había elevado una nota con la vicaría de villa, de los curas villeros, para que la Secretaría de Villas, que se ha especializado en estos temas inherentes a la solución de los conflictos que tienen las personas que habitan en esos asentamientos precarios, tengan un acceso directo y rápido a la justicia y a la resolución de los conflictos. Toda esta cuestión ha quedado en cabeza del juzgado de la doctora Elena Liberatori, que se venía manejando muy bien, sobre todo porque lo estaba haciendo con mucha profesionalidad, manejando este tema que es muy delicado con asepsia política, que lo que todos nosotros entendemos corresponde, porque la solución de estos sectores vulnerables no tiene que merecer un aprovechamiento electoralero o clientelístico de las personas que se encuentran en esa condición, sobre todo con los vientos que soplan, cuando uno escucha algunos mensajes que vienen del Vaticano, realmente son muy fuertes.

Básicamente, este programa de acceso a la justicia en las villas y este programa de difusión de la justicia en las escuelas tanto de nivel primario como secundario hacen que los jóvenes empiecen a respetar los valores republicanos, en especial el principio de la división de poderes, que es la base fundamental, como todos sabemos, del estado constitucional y social del derecho.

Otro tema que les podría comentar es el vinculado con algunas cuestiones que han sido reclamada permanentemente por este Colegio y que creo que son banderas comunes de los abogados, por ejemplo avanzar en un sistema de notificación electrónica. Pensemos que el 80 por ciento del dispendio de actividad administrativa que se realiza durante la labor judicial se relaciona con las notificaciones. Creo que avanzar tanto en un sistema de notificación electrónica como en un sistema de digitalización de las firmas va a ser algo muy provechoso que nos va a dar mucha mayor eficacia y mucha mayor celeridad tanto en el ejercicio de nuestra función de abogados como en la defensa de los derechos de los justiciables.

- *Ingresa el doctor Cultraro.*

**Dr. Enríquez.-** Por supuesto que estoy abierto a todo tipo de propuestas de ustedes...

Me olvidaba de algo: estamos trabajando muy fuertemente en lo que es el desarrollo del programa integral de resolución alternativa de conflictos en el territorio porteño y, particularmente, estamos trabajando con el tema de la mediación. En este tema está trabajando el consejero Fábregas. Queremos seguir avanzando en algunos proyectos de colaboración recíproca entre el Colegio Público de Abogados y el Consejo de la Magistratura. En tal sentido hay algunos aspectos a los que le estoy dando especial impulso. Como digo siempre, tenemos que racionalizar los esfuerzos y no generar un dispendio de actividad como multiplicidad de organismos que realicen las mismas funciones; y si ustedes tienen, y lo conozco bien porque integré este cuerpo, elementos necesarios para trabajar básicamente en los temas de mediación y de resolución alternativa de conflictos, bienvenido sea.

Cuando estábamos tratando el tema de la justicia vecinal y me decían que podía ser muy oneroso que el patrocinio jurídico fuera obligatorio, yo les decía que están los cuerpos de patrocinio jurídico gratuito, que el Colegio los tiene y muy buenos.

Pero además de eso, también se pueden implementar abogados a quienes realmente les interese la temática de estos juicios, que no quiero estigmatizarlos como de menor cuantía porque no lo son; medianería, contratos de locación o propiedad horizontal así lo demuestran. Entonces, pienso que sería importante seguir avanzando en esos convenios marco de colaboración. Ya hay uno con el Colegio, pero reitero que sería fundamental ir avanzando en los convenios que se puedan generar para optimizar la labor tanto del Colegio como del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Quedo abierto a lo que me quieran preguntar y, por supuesto, a todos los proyectos. Con el doctor Rizzo ya hemos estado hablando sobre algunos temas. Aparte, quiero felicitarlos -como lo he hecho también con el Colegio de la Ciudad y con otros organismos particulares- muy especialmente en relación con el tema inherente a la acción de amparo que han interpuesto frente a estas leyes que nos hablan de una justicia legítima, de una justicia democrática, pero que realmente lo único que buscan es domesticar a los jueces, domesticar la justicia, terminar con la independencia del Poder Judicial y fulminar directamente el principio republicano de la división de poderes. Quiero felicitarlos por eso y, desde luego, por la labor que realizan, porque creo que en este tiempo nuevo, sobre todo cuando uno ve los peligros que se ciernen sobre la República, me parece que es hora de trabajar todos juntos. Ustedes saben que con muchos de los que están en esta mesa he tenido cruces muy fuertes, pero creo que hay un momento en que también uno tiene que pensar que hay cosas que son superadoras. Justamente, alguien que está detrás de mí en un retrato y que para mí fue un maestro, el doctor Alberto Spota, nos enseñaba que la democracia era saber convivir en la discrepancia, y que lo bueno era cuando, respetando la diversidad de cada uno, la individualidad de cada uno y los principios y convicciones personales que cada uno pueda tener -y a los cuales, en mi caso concreto no voy a abjurar y, por supuesto, en el de ustedes también-, se buscaba que el todo supere a la parte y que no se siga permanentemente en luchas intestinas

que a lo mejor son por minucias.

Digo esto -el otro día se lo comentaba en el programa de televisión al presidente de la institución- porque me parece que hay un punto en el que tenemos que trabajar todos de una manera mucho más mancomunada. Y en buena hora veo que se esté dando, como se dio en estas elecciones de graduados.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Le agradezco enormemente que haya venido aquí a brindarnos un informe tan pormenorizado.

**Dr. Enríquez.**- El agradecido soy yo. Reitero, lo voy a hacer periódicamente, porque además es la casa de todos.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Creo que son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan.

**Dr. Enríquez.**- Así es.

Por último, les digo que es la primera vez que me siento a esta mesa, porque cuando fui consejero no funcionábamos acá, sino en Juncal. En consecuencia, para mí ha sido realmente una satisfacción.

Por un lado, tengo la obligación de informar y, por el otro, asumo el compromiso, reitero, de hacerlo periódicamente. Por supuesto, todos los proyectos que quieran enviarme o cuestiones que quieran plantearme, bienvenidos sean. Los debatiremos y le meteremos para adelante. Si sirven para una justicia independiente y para mejorar el desarrollo profesional, en buena hora que así va a hacer.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Está la invitación hecha y lo llenaremos de proyectos.

- *Se retira el doctor Enríquez.*

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- No tenemos informe.

### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

- *Ingresa el doctor Romero.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- Se ha circularizado el informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Se pone en consideración de los señores consejeros las modificaciones en la integración de las comisiones.

Moción que se aprueben las altas y bajas.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Respecto del expediente sin número "Comisión de Medio Ambiente S/ Disolución de la Comisión de Medio Ambiente", se pone en consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente, en el sentido de disolver la mencionada Comisión e inscribir automáticamente a los miembros que así lo requieran en el Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Moción que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Con relación al expediente sin número "Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales S/Contacto con Colegios de Abogados Chilenos", se pone en consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales, en el sentido de solicitar autorización al Consejo Directivo para contactar al Colegio de Abogados de Santiago de Chile y otros colegios a través del Encargado de Negocios de la República de Chile.

Moción que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En cuanto al expediente sin número "Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales S/Contacto con Colegios de Abogados del Interior de País", se pone en consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales, en el sentido de solicitar autorización del Consejo Directivo para contactar a través de una carta a todos los

colegios de abogados del interior, a fin de que manifiesten temas de incumbencias propias para darles un tratamiento en conjunto e intercambiar experiencias. Se presentará un proyecto de texto a remitir, a efectos de conocimiento y aprobación. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Mociono que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Con relación a la integración de institutos, de acuerdo con el artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen en consideración las designaciones de los matriculados cuya nómina ya se circularizó.

Mociono su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En cuanto a las actividades académicas, culturales y deportivas, expediente N° 398.669 "Comisión de Deportes y Recreación S/propone realización de Torneos de Truco CPACF 2013", se pone en consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación, en el sentido de autorizar la realización de los II, III y IV Torneos de Truco CPACF 2013, previstos para los días 26 de junio y 3 y 10 de julio el II Torneo; el 4, 11 y 18 de septiembre el III Torneo; y el 6, 13 y 20 de noviembre el IV, con la modalidad del reglamento ya utilizado en eventos anteriores.

Se solicita la aprobación de los fondos para la cobertura de los gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores, y la cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos, estimados para cada evento en la suma de 5 mil pesos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. Es decir que respecto de los torneos II, III y IV estamos pidiendo un presupuesto de 5 mil pesos para cada uno.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Mociono que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Doctor Huici.

**Dr. Huici.-** No me quedó claro cuál es el importe total que se pide.

**Dr. Romero.-** El importe es para los premios a entregar a los ganadores y la cobertura del servicio de refrigerio. Son tres torneos, 5000 pesos para cada uno, en total serían 15.000 pesos.

**Dr. Huici.-** ¿Se cobra alguna inscripción?

**Dr. Romero.-** No.

**Dr. Cultraro.-** ¿Hay partida?

**Dr. Decoud.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** En consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.-** Finalmente, en el punto séptimo se ha circularizado la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Gracias, doctor Romero.

#### **Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.**

**Dr. Iunger.-** Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** No hay informe.

#### **Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 68 solicitudes de inscripción. Jura del 12/06/13.**

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** En consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Se aprueban por unanimidad.

**Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

**Dr. lunger.-** No se registran.

**Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 386.933. Zuletta, Gonzalo, solicita intervención en autos “Mendoza, Teresa Graciela c/Barros Dias, José, sobre despido.” Comisión de Defensa del Abogado. Tratado en sesión del 4/10/12.**

**Dr. lunger.-** Doctora Pei Chuan Chuang.

**Dra. Chuang.-** Este expediente ya fue tratado en el Consejo Directivo en su sesión del 4 de octubre del año pasado. Oportunamente se resolvió acompañar al matriculado en la presentación del recurso extraordinario.

El recurso extraordinario presentado fue rechazado, por lo cual el colega presentó la queja ante la Corte y solicita el acompañamiento. El dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado recomienda el acompañamiento. Mociono por aprobar el dictamen y acompañar al colega en el recurso de queja.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 384.341. Spicacci, Héctor, solicita intervención en autos “Fediac y otros c/Ministerio de Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial.**

**Dr. lunger.-** Doctor Fanego.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Se trata de un pedido de acompañamiento que efectúa el doctor Spicacci en nombre personal y en representación de la Fundación para la Evolución y Desarrollo Integral de la Aviación Civil, en el cual relata cuál es el tratamiento que se le da en los aeropuertos nacionales al tránsito de aviones dentro del territorio.

Consideran los colegas que hay un avasallamiento a normas constitucionales por un exceso reglamentarista que se aplica. Inclusive, entre las cosas más destacadas se encuentra el trato que reciben tanto los pasajeros como los pilotos de los aviones. Este expediente tuvo diversas intervenciones. La última corresponde al Instituto de Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial. Yo voy a solicitar autorización a los señores consejeros para que invitemos al doctor Spicacci para que nos explique técnicamente un poco mejor la situación que se plantea.

Se pone a consideración la autorización requerida.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba por unanimidad.  
Doctor Spicacci...

**Dr. Spicacci.**- Buenas noches. Muchas gracias por permitirme hacer uso de la palabra. Sé que es algo excepcional y realmente lo agradezco.

Tal como dijo el doctor Fanego, nosotros estamos haciendo una presentación en representación de una acción de clase a través de una fundación, de manera voluntaria, en forma pro bono, o sea, sin cobrar honorarios, con relación a una resolución administrativa que dictó la ministro Garré, en la cual regula la operatividad de los dueños de aviones de la aviación general para el uso de sus aviones en los aeropuertos del sistema nacional. Esto significa que todas las avionetas que tienen uso privado de dos, tres, cuatro, cinco o seis pasajeros; es decir, aviones chiquitos, pequeños, de uso deportivo, desde que van a salir a volar, de acuerdo a la resolución de la ministro Garré, tienen que pasar sí o sí por la Policía de Seguridad Aeroportuaria, deben ser requisadas las personas y sus pertenencias así como las aeronaves, tienen que chequear los antecedentes criminales con la Policía Federal y con Interpol y tienen que acompañarlos, escoltarlos hasta la aeronave, requisar la aeronave completamente y, previamente, antes de abordar, tienen que haber entregado una declaración de bienes, un manifiesto de carga y una declaración de pasajeros. Recién ahí, cuando se cierra la escotilla, pueden despegar desde San Fernando hasta Mar del Plata o hasta Rosario, por ejemplo. Cuando llegan a Mar del Plata o a Rosario no pueden bajar de la aeronave. Tiene que ir a buscarlos la policía de seguridad aeronáutica. A su vez, los tienen que escoltar y volver a requisar, porque no saben de dónde vienen, según dice la norma; tienen que volver a chequear los antecedentes criminales, requisarlos, pasar los bolsos y efectuar otra vez toda la misma mecánica. En algunos casos, también dice la norma, tienen que retenerles el documento hasta que vuelvan; o sea que en muchos casos también les retienen el DNI.

Ante esta normativa, que es una resolución administrativa del Ministerio de Seguridad, se planteó un amparo como una acción de clase por la inconstitucionalidad de esta resolución que viola, contraría directa y abiertamente los artículos 230 y 230 bis del Código Procesal Penal, que dice que ninguna persona, ninguna aeronave, ningún auto ni ninguna embarcación pueden ser requisados sin orden de un juez competente o causa probable de un delito. Esto es el ABC del derecho penal, procesal penal y del derecho constitucional criminal en la protección de los derechos individuales de las personas. También se señala que la misma resolución contraría la ley 17.671 que dice que el documento nacional de identidad es un documento que no puede ser bajo ninguna circunstancia retenido por ninguna autoridad, salvo en los casos que marca la ley, que son que la persona esté detenida, que esté bajo bandera y dos o tres casos más que ninguno coincide con la resolución administrativa. Inclusive, más aún, el Código Electoral habilita la vía de

amparo para reclamar la devolución de un DNI retenido indebidamente.

Sentado esto, se procedió a la acción de clase a través de una fundación que protege estos intereses, y se adjuntaron dos hechos concretos con actas notariales en las que se dice exactamente que la PSA cumple fiel y extremadamente todo lo que dice la resolución administrativa y que eso contraría directamente normas procesales penales, civiles, la propia Constitución, la Convención de Chicago de 1944 y todo el ordenamiento. Más aún, se puso de resalto que en ningún país de toda América se hace o se realiza este tipo de avasallamiento de derechos individuales; ni siquiera en lugares donde hay terrorismo, por ejemplo en los Estados Unidos -que han sufrido el ataque del 9/11, bien conocido por todos-, en Colombia, donde hay narcotráfico, o en lugares donde hay trata de personas. Aun así, en los lugares más extremos no se han tomado este tipo de medidas que se inmiscuyen en los derechos personales.

Se presentó el amparo; obtuvimos la legitimidad; continuó; y se le corrió vista al fiscal federal, quien increíblemente contestó, en una vista de 17 hojas, que él entendía que había una inconstitucionalidad, que debía decretarse y que era irrazonable la resolución. Obviamente, después de eso también se expidió y se declaró como de puro derecho en la causa porque había hechos no controvertidos, ya que la PSA decía que se cumplía correctamente con la resolución, tal como la había hecho la ministra, y nosotros decíamos que se cumplía perfectamente tal como se dice, pero que eso era inconstitucional. El juez entendió que al tratarse de un tema de constitucionalidad de la norma -por arbitrariedad manifiesta y gravedad institucionalidad- no necesitaba abrirse a prueba. Por ende, la causa se decretó como de puro derecho y pasó a sentencia.

Se dictó una sentencia, en la cual se omitió el dictamen del fiscal, la mención de las palabras "Constitución" y "Código Procesal Penal" y la mención de la ley del registro de las personas -17671-; y se dijo que la vía de amparo no era la apta para declarar la inconstitucionalidad de una norma y que la parte actora -nosotros presumimos que la parte actora no trabaja sola sino a través de sus abogados- había tomado un camino inadecuado, que era la vía del amparo, y que no había probado el caso; pese a que el propio juez había declarado la causa de puro derecho y pese a que se trata de una cuestión de constitucionalidad.

Ante esa resolución, se apeló. El fiscal de primera instancia apeló también. Llegó a la Cámara Civil y Comercial Federal de la Ciudad, sala del doctor Farrell. El fiscal ante la Cámara de Apelación desistió de la apelación del fiscal de primera instancia. Luego, el fiscal no hizo ningún tipo de presentación; y la sala, una semana antes de que saliera el caso de *Clarín*, resolvió en igual sentido que el juez de primera instancia, o sea que no era materia de amparo, y que obviamente no se había probado el caso y que se había faltado al deber de probar el caso.

Se apeló. Concedieron el recurso extraordinario. El recurso extraordinario se encuentra abierto; lo concedieron por esa nueva modalidad que utilizan ahora muchas cámaras de apelación, que es concederlo por la inconstitucionalidad y no concederlo por la arbitrariedad manifiesta invocada en relación con la sentencia, pese a que no tiene ningún fundamento la sentencia. Y en este momento se encuentra circulando entre los jueces concedido por la inconstitucionalidad, hoy a

estudio en el despacho del doctor Lorenzetti.

Ante eso, como es de gravedad institucional y engloba un montón de principios de un país republicano y de derechos constitucionales como tenemos nosotros, optamos también por hacer una presentación en el Colegio, para interesarlo a efectos de que acompañe con un *amicus curiae* y con una presentación en relación con esta realmente omisión de prueba dirimente y a estas alegaciones que hacen al desarrollo de la actividad del profesional y también a los derechos de los justiciables, todo lo cual hace a la práctica que tanto defendemos los abogados.

Cuando pasó a estudio, creo que quizás no fue bien interpretado por el instituto respectivo, ya que este, en una carilla y media, manifestó que coincidía con los fundamentos de los jueces de primera y segunda instancia, que aplicaría las normas del Derecho a la Navegación -que no son de aplicación en este caso-, y que no es la vía adecuada la del amparo, como si el amparo no fuera la vía adecuada para declarar la inconstitucionalidad de la norma, más aún teniendo el claro ejemplo del último recurso presentado por el propio Colegio, que da cuenta que no solo es un remedio hábil, adecuado, sino que también es de suma importancia su ejercicio, más cuando hay intereses difusos, acciones de clase y múltiples intereses involucrados. Inclusive, es una herramienta de defensa que debe ser ejercida por todos los hombre de derecho.

Concluye el dictamen del señor director del Instituto que la autonomía no implica que las normas reglamentarias estén exentas del control de constitucionalidad. Pero no nos abre la puerta a ello y no repasa el fondo del asunto. En virtud del extenso e importante tema de que se trata, de que tengo una acción de clase certificada, legitimada y de que la acción que caiga sobre esta clase va a hacer eco y será cosa juzgada para toda la clase de la aviación general particular, es que planteo mi solicitud. Estamos hablando de personas que tienen un avión, que sería como si mañana saliera una resolución del Ministerio de Seguridad diciendo que como hay alta criminalidad y delincuencia en las calles, todas las personas tienen que concurrir con su auto a la comisaría para que los revisen, decir adónde van a ir, y antes de llegar a destino deban pasar por la comisaría otra vez a hacer todo ese procedimiento. El auto es equiparable a una avioneta privada, al igual que un barco que navega por aguas interiores; no tiene ninguna otra distinción.

Justamente, esa es la cuestión: tratar de proteger los derechos individuales. Por eso quisiera pedir, si es posible, que este expediente, previamente a su resolución, pase a los institutos de Derecho Procesal y Derecho Constitucional para que se pueda evaluar la temática desde esos puntos de vista.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Creo que lo que nos ha manifestado el doctor Spicacci fue lo suficientemente elocuente. Con la grabación de esta audiencia, voy a mocionar que el expediente pase nuevamente a la Asesoría Jurídica para que lo analice teniendo en cuenta la normativa que informa y, sobre todo, las normas del Código Procesal Penal en lo que hace a la requisita de avionetas, la retención de documentación y demás situaciones que nos ha expuesto.

**Dr. Cultraro.**- O sea que la idea sería que pase a la Asesoría y no al instituto.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Así es, para abreviar el trámite...

**Dr. Cultraro.**- Y no llegar tarde.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Exactamente. De esa forma, evitaremos un dispendio en cuanto al tema.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira el doctor Spicacci.*

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 402.941 – PETASNE, MARTIN DARIO Y COVA, DARIO RODOLFO – Solicita intervención en autos “BILLORDO, DORA BEATRIZ c/ MALDONADO, OMAR DANIEL s/ Divorcio art. 215 Código Civil” – Comisión de Honorarios y Aranceles.**

**Dr. Iunger.**- Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Se trata de un expediente que de la Comisión de Honorarios y Aranceles en el cual se hace referencia a una regulación a la que nos tienen acostumbrados los señores jueces, siempre por abajo de lo que marca la ley, inclusive por debajo de todos los antecedentes.

Para no extenderme en la consideración del tema me remito al dictamen, que está muy bien elaborado, y pidió que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

**Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Dra. Núñez.-** No hay informe.

**Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Dra. Campos.-** No hay informe.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dr. González Ocantos.-** No hay informe que producir.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Este tema lo vamos a considerar en el Informe de Presidencia.

**Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.**

**Dr. Romero.-** Señor presidente, señores consejeros: he circularizado el informe detallando las actividades académicas que se vienen desarrollando en la Escuela de Mediación. Es para conocimiento.

Quedo a disposición de los señores consejeros para cualquier pregunta que quieren efectuar o para cualquier consulta que quieran hacer.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Muchas gracias, doctor Romero.

**Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Decoud.-** Muy poco.

Quería comentarles con relación al plan de pago de matrícula vencidas en tres cuotas que aprobamos oportunamente, que hemos recaudado desde que se implementó –empezamos a aplicarlo el 27 de mayo– 900.000 pesos en concepto de matrículas vencidas.

**Dr. Cultraro.-** ¿En porcentaje?

**Dr. Decoud.-** Nos deben 15 mil matrículas, que son 9 millones de pesos, quiere decir que es un 10 por ciento.

Lo otro quería comentar es lo siguiente. El consejero Pirillo se tomó el trabajo de contar esto. Son 191 hojas. Multiplicado por 30 son 5921 hojas o, dicho de otra manera, casi doce resmas de papel para que luego quede arriba de la mesa o vaya a los tachos de la basura. Me parece que no podemos seguir haciendo este tipo de erogaciones. Es un gasto inútil.

Como todo tiene que tener una propuesta, mi propuesta es una sugerencia del consejero Erbes que consiste en que solamente distribuyamos el dictamen de la comisión, quedando en Secretaría General el expediente a disposición de los consejeros que estén interesados en ampliarlo.

Me parece un dislate doce resmas de papel para que queden por ahí...

**Dra. Carqueijeda Román.-** Y el cartucho de impresión.

**Dr. Huici.-** Yo comparto que me parece que es un dispendio innecesario el gasto de ese papel. Acepto que nos hagan llegar el dictamen, pero también solicito que nos hagan llegar junto con el orden del día los antecedentes escaneados, así cualquiera lo puede leer en su computadora, en lugar de tener que venir acá para ver específicamente...

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Lo que ocurre es que escanear un expediente...

**Dr. Decoud.-** Escanear es lo mismo que fotocopiar...

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** ...como este que hemos tratado recién del doctor Spicacci, va a ser muy pesado y muchos se van a quejar de que no les llega o de que no lo pueden abrir.

Otra cosa que podríamos hacer es acompañar el dictamen tal como propone el tesorero con un resumen, indicando las piezas fundamentales del tema.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Cultraro.-** Si el problema es que un expediente escaneado puede ser muy pesado, podríamos bajar la información a un CD. Yo estoy dando traslado de demanda de mil o mil quinientas fojas de documentación con CD y no tengo problemas, y el costo es muy bajo. Obviamente que sí importa una tarea.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Erbes.-** Quiero decirles a los consejeros que todos los bloques tienen sus representantes en las comisiones. Entonces, el Consejo, en principio, tiene que creer en los propios dictaminantes. Se supone que el expediente fue estudiado y analizado, y nosotros lo que hacemos en el Consejo Directivo es evaluar los términos del dictamen y determinar si corresponde su acompañamiento o no.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Doctor Pirillo.

**Dr. Pirillo.-** Si bien es una comodidad hacerlo en CD, también va a hacer perder el mismo tiempo, porque una persona va a tener que dedicarse a grabar los 30 CD.

Por otro lado, creo que el Consejo tiene un convenio firmado con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre el uso racional del papel.

- *No se alcanzan a percibir las palabras del doctor Cultraro pronunciadas fuera de micrófono.*

**Dr. Cultraro.-** Me permito disentir con el doctor Erbes en cuanto a que no todos los dictámenes son omnicomprensivos de toda la secuencia que pudo haber seguido un expediente. Y me parece bien que así sea, porque si no el dictaminante tendría también la tarea de resumir, cosas que podemos cotejar nosotros a través de la lectura. Infinidad de veces en este Consejo hemos advertido alguna incongruencia en términos y en tiempos sobre presentaciones y contestaciones, que han merecido alguna aclaración por parte del miembro informante en el Consejo. Ahora bien, no tengo ninguna duda de que los que resolvemos somos nosotros y no las comisiones o los institutos. Y nosotros debemos contar con todos los elementos y no con los resúmenes, por más que nuestras listas estén representadas, porque nosotros no somos los auxiliares de las comisiones, sino que las comisiones son las auxiliares nuestras. Digo "nuestras" en el sentido de este órgano en su conjunto y no de quienes lo integramos circunstancialmente.

Entonces, no creo que deba cambiarse el procedimiento de las comisiones o de los institutos; si quieren seguir trabajando en papel, deberían continuar así. El problema es posterior, nada más que una persona, en vez de fotocopiar 30 juegos, hará un solo escaneo y después bajará el archivo al lugar que corresponda mediante *zip* o CD, o lo mandará vía *mail*.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Doctora Carqueijeda Román.

**Dra. Carqueijeda Román.-** Me parece que, en una época de avances tecnológicos, querer asirnos al papel como el único método posible para solucionar la cuestión sería ir en retroceso. Entonces, habrá que ver los recursos humanos de que disponemos, pues deberá dedicarse muchas horas a escanear los expedientes. Me parece que el ser consejero es también honrar el puesto. Por lo tanto, podemos venir aquí, ocuparnos y honrar el cargo con el que los matriculados nos han brindado su confianza. De hecho, no quisiera desarmonizar a este Consejo, pero los miembros de la lista de Gente de Derecho trabajan muchísimas horas y les dedican muchas horas al Colegio. Entonces, invito a que todos los consejeros hagan lo mismo. Me parece que esa es la solución.

Esa sería mi moción.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Doctor Huici.

**Dr. Huici.-** Retomando algunas cosas que se dijeron al principio de esta sesión,

estamos sustancialmente de acuerdo con ahorrar papel y no consumir. Precisamente, tener la información a disposición de una forma en que todos podamos optimizar nuestros tiempos evidencia el deseo de trabajar y de honrar la representación asumida.

Se me ocurre -explorando alternativas- que si los archivos son muy pesados y no se pueden mandar o rebotan en las casillas, podría analizarse la posibilidad de que la información esté temporalmente por dos semanas en la página *web* del Colegio, y que eventualmente podamos consultarla los consejeros mediante alguna clave. Y a las dos semanas o cuando finaliza la sesión se vaciaría eso, a efectos de no generar una saturación de la página.

**Dra. Carqueijeda Román.-** ¿Poner algo no votado?

**Dr. Huici.-** Esto sería para acceso exclusivo de los consejeros -para su conocimiento- a través de una clave. La información no sería pública, no podría acceder a ella todo el mundo.

**Dra. Carqueijeda Román.-** Sería información reservada.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Tiene la palabra el doctor lunger.

**Dr. lunger.-** Teniendo en cuenta que el Consejo sesiona cada dos semana y que realmente no sé si alguien lee todos los expedientes, no sé si se justifica que una persona tenga que escanear la gran cantidad de fojas que suelen tener los expedientes; hoy son estas, pero mañana pueden ser el doble. Eso demandaría que alguien tenga que dedicarse a escanear, lo cual también implica tiempo y trabajo humano.

Como dije, sesionamos cada 15 días, los expedientes están en Secretaría y contamos con una hermosa sala de consejeros que prácticamente estar deshabitada durante toda la semana, salvo por algunos consejeros que vienen a hacer algunas tareas, pero no vienen a ver los expedientes. De hecho, los miembros de otras listas no la usan jamás, a pesar de que la sala también es de ellos.

En consecuencia, no creo necesario que llegue a nuestros estudios toda la información, cuando nosotros podríamos acercarnos al Colegio; de hecho, me parece que es nuestra obligación. Además, no nos llevaría tanto tiempo. Si ya tenemos un resumen, me imagino que serán pocos los expedientes que se quieran consultar más allá de lo que se mande. Porque no es que no se mandará nada, sino que se enviará la parte que en Secretaría se considere indispensable. Y si se considera necesario contar con más información, el consejero podrá venir a ver el expediente puntualmente, lo cual no llevará tanto tiempo.

Me parece sano que los consejeros se acerquen al Colegio, más allá de que sesionemos un jueves cada dos semanas. De hecho, deben acercarse para integrar comisiones y demás. Por lo tanto, se trataría simplemente de pasar por el cuarto piso. Y en el caso de que se quieran llevar una fotocopia para estudiar algo, la sacan en el momento; se hace la fotocopia puntual...

**Dr. Decoud.-** Estaríamos otra vez en la misma.

**Dr. Iunger.-** No. Te puedo asegurar que la cantidad de copias que tendríamos que sacar de la gente que se tomó la molestia y se la quiere llevar sería menor.

**Dr. Decoud.-** Les pido que me dejen hablar con la gente de sistemas.

Yo había pensado lo mismo que el doctor Huici, en cuanto a que quizás se pueda alojar la información en algún sitio reservado y consultarla mediante una clave. Me parece que sería lo más razonable.

Entonces, hablaré con la gente de sistemas para ver si en la próxima sesión del Consejo podemos tomar una decisión.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).-** Creo que todos somos contestes en cuanto al ahorro de papel y en evitar una sobrecarga de tareas en cualquier área de que se trate. Asimismo creo que todos medianamente nos conocemos y sabemos qué es lo importante para analizar un expediente.

Entiendo que se trata de una cuestión dinámica. Según me ha contado el gerente general, él estaba analizando un proyecto de expediente virtual, la posibilidad de hacer procesos dentro del Colegio a fin de eliminar de a poco el soporte papel. Porque realmente a veces tenemos una burocracia muy pesada, ya que tenemos papel que va para un lado, le ponemos número de expediente y llenamos los archivos de papeles inútiles.

Comparto y apruebo lo que dijo el doctor Decoud, pero deberíamos tener en claro lo siguiente: en la sesión pasada, la doctora Paniagua se quejó porque no se le mandaba en soporte papel. Por ese motivo se les remitió la copia íntegra de los expedientes, para que se vea que era verdad lo que algunos de nosotros le espetamos a la doctora, en el sentido de que se gastaban muchas resmas y que eso era un sinsentido. Creo que enviar estos expedientes fue un poco el disparador de esta charla que tenemos que armarla entre todos.

Si a ustedes les parece, les propongo que, para la próxima sesión, desde Secretaría se les mande un resumen, posiblemente de la nota que encabeza el expediente, del dictamen y de lo que ha ocurrido. Y vamos viendo. Si eso no es suficiente, iremos armando entre todos el mejor mecanismo.

Hoy escanear este expediente puede demandar un día entero. A eso le tendríamos que sumar grabar los CD, mandarlos, constatar que los puedan ver, que no haya problemas en la grabación, etcétera. Eso seguramente nos traerá muchos más inconvenientes que tratar de encontrar un mecanismo intermedio, sin recurrir a la fotocopia de todo. Hago esta propuesta no para cerrar el tema y tomar una decisión definitiva sino para ir probando en la práctica la mejor manera de arribar a lo que todos queremos: optimizar los recursos humanos y materiales.

**Dra. Delvecchio.-** Creo que el tamaño de ese expediente es excepcional. Por lo general, no suelen tener ese tamaño.

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- No es así. En muchísimas ocasiones llegan expedientes de muchos cuerpos. En esos casos, lo que hemos hecho fue mandar los dictámenes, resúmenes o este mecanismo que les propongo. Pero este expediente no es la excepción.

- *Ingresar el doctor Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- La excepción es que venga un expediente chico. Además, cuando venga un expediente grande, aunque sea uno por mes o uno cada dos o tres sesiones, sería la excepción que realmente nos complicaría a todos.

- *A pedido del doctor Cultraro se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Volvemos al acta.

La propuesta consiste en remitir la nota que encabece la petición junto con el dictamen que recaiga en el expediente y un breve resumen de lo actuado.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Fanego).**- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)

#### **Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Volvemos a la normalidad...

**Dr. Fanego.**- Se solicita la ratificación de la decisión adoptada en los términos del artículo 73, de 80 solicitudes de inscripción para la jura que se celebró el 5 de junio próximo pasado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Unanimidad.

**Dr. Fanego.**- A raíz de una nota que el señor presidente enviara a Su Santidad Francisco, nos ha llegado una nota que dice: Vaticano, 16 de mayo de 2013, la Secretaría de Estado envía sus atentos saludos y se complace en acusar recibo de su amable escrito del 11 de abril pasado, al mismo tiempo que asegura un recuerdo

en la oración de parte de Su Santidad, el papa Francisco.

La doctora Fabiana Quaini, miembro de la Comisión de Restitución Internacional de Menores de la International Academy of Matrimonial Lawyers solicita el préstamo de un salón o sala para realizar el próximo 17 de setiembre las jornadas de debate sobre la restitución internacional de menores, para las cuales la IAML efectúa un pedido de auspicio.

Propongo que se apruebe lo solicitado, delegándose en la Coordinación de Institutos y Comisiones lo relativo a la disponibilidad del salón.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- La Universidad de Castilla la Mancha organiza en la ciudad de Toledo un programa de cursos de posgrado en derecho el próximo mes de enero del año 2014.

Esto es para conocimiento.

La Universidad del Salvador solicita difusión para la jornada preparatoria de 27 Congreso Nacional de Derecho Procesal que se llevará a cabo el próximo 18 de junio en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- La UCES y el equipo de mediación, conciliación y arbitraje solicitan el auspicio institucional para el primer congreso internacional de abordaje de conflictos, nuevas tendencias hacia la pacificación, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto de 2013.

Esto no implica ninguna erogación para el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Se solicita se autorice la contratación de un empleado en la categoría

inicial de convenio con la remuneración básica en reemplazo de la empleada Sabrina Quispe, que renunció días atrás.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Expediente 172.779. Asociación de Abogados Previsionalistas.

Es de conocimiento de todos el grave problema que se ha suscitado respecto de la actividad que llevan a cabo los abogados previsionaristas. La Asesoría Letrada y la Secretaría General hemos mantenido reuniones con numerosos colegas a raíz de lo cual se remitieron cartas documento a la ANSES, intimando a que cumplan con una sentencia que en el año 2000 o 2001 condenó a la ANSES a poner una sala para atención de profesionales y determinar un procedimiento, que es el que estaba vigente hasta hace pocos meses.

Frente a esta situación entendimos que la ANSES había incurrido en una conducta penal; por lo tanto se formuló la denuncia penal por el presunto delito de desobediencia.

A su vez, nosotros hemos solicitado a la Asociación de Abogados Previsionaristas que ejecute esa sentencia. En el día de ayer nos han informado que habían sacado el expediente del archivo y habían iniciado el trámite de ejecución de sentencia. Y en el día de hoy se presentó el Colegio acompañando esa ejecución de la sentencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le voy a pedir, señor secretario, que con toda esta información haga un volante, porque me tienen podrido con el tema de que el Colegio no hace nada.

**Dr. Fanego.**- Toda esta información se ha dado a conocer en la página del Colegio. Se les ha informado, pero de todos modos me parece que realmente un volante vendría muy bien.

A su vez, también nos acompañaron el día de hoy una nueva demanda -una acción de amparo- que han presentado, respecto de la asignación de turnos. Esto lo hemos analizado muy al pasar con la Asesoría y tenemos algunos reparos en cuanto a la procedencia de esta vía. Sin embargo, voy a solicitarles a los señores consejeros que autoricen a la Asesoría, en la medida que consideren que es una acción viable...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me dicen desde la Facultad que es un afano...

**Dr. Cultraro.**- ¿Que es un afano qué?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La elección.

**Dr. Cultraro.-** ¿Quién está ganando?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Nosotros, ¿quién va a ganar? ¿Qué duda te cabe de que vamos a ganar nosotros? Con Gente de Derecho no podés perder; olvidate. *(Risas y aplausos).*

Ustedes están acostumbrados... *(Risas).*

**Dr. Fanego.-** Como les decía, tanto la doctora Nápoli como el suscrito hemos analizado esta situación y, en principio, tenemos nuestras dudas sobre las posibilidades que pueda tener esta acción tal como está planteada. Sin embargo, voy a solicitarles a los señores consejeros que deleguen tanto en la Presidencia como en la Secretaría General, obviamente, el análisis, y, de ser viable, que acompañemos este amparo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración. Creo que no hay dudas.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El bloque de la Lista 60 solicita aprobar el armado, edición, multicopiado e impresión de 50 copias de DVD del homenaje a Atilio Alterini a cargo de Gabriel Rojze, por un monto de 1.500 pesos más IVA, según solicitud de la comisión organizadora.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Solicito que hagamos un *break* de cinco minutos.

- *Así se hace.*

- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Continuamos.

Impresión y distribución del suplemento *Quantum* de julio. Peticionamos aprobar la impresión de 85 mil ejemplares del suplemento *Quantum* del mes de julio, a cargo de la empresa Angular SRL, por la suma de 92.700 pesos más IVA. Costo unitario por ejemplar: 1,09 pesos más IVA.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba con el voto del doctor Arocena, y el resto se abstiene.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aprobar el costo del etiquetado y embolsado de 78.500 ejemplares del suplemento Quantum del mes de junio a través de la empresa Correo Argentino SA, por la suma de 32.499 más IVA, costo unitario 0,414 más IVA.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los Dres. Huici y Delvecchio

Aprobar la distribución de 78.500 ejemplares a través de la empresa Correo Argentino SA por la suma de 235.000 más IVA, costo unitario 3 pesos.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

Proyecto de instalación del cine HD en el salón auditorio.

Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Edificio integrada por los doctores Decoud, Rial, Iunger y Guaia, recomendando la adjudicación a la empresa ICAP por un monto estimado de U\$D 65.000 más IVA, de acuerdo al proyecto original elaborado por la Dirección Técnica a cargo de Interpro SA en las ofertas presentadas en la licitación pública realizada.

**Dr. Cultraro.**- Una consulta...

¿Cuál es el precio final?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Campidoglio...

**Sr. Campidoglio.**- El tema es así. El proyecto original tenía un valor estimado, que es el que aprobó el Consejo en general.

A partir de ahí se puso a trabajar la Comisión de Edificios con la gente de Interpro. Acá está Pedro Valetta que es el representante técnico, para hablar específicamente acerca de los equipos, si hiciera falta. Se encontraron otras cuestiones que agregarían valor al proyecto, que la comisión entendió que eran necesarias pero que incrementarían el monto original.

Ayer en la reunión se decidió recomendar que se apruebe el proyecto original

por 65.000 dólares y poner el resto a consideración del Consejo, dado que el doctor Guaia entendía que como el monto era distinto del estimado inicialmente, el Consejo debía ratificar esa decisión para que no sea la comisión la que apruebe un monto mayor...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Cultraro.**- ¿Cuál es el que aprobamos, el de 65.000, no?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- 65.000 más IVA...

**Sr. Campidoglio.**- Perdón, la propuesta es que se aprueben los 65.000 más IVA más el agregado de los otros rubros...

**Dr. Cultraro.**- ¿A cuánto nos vamos en precio?

**Sr. Campidoglio.**- Es casi el cien por ciento.

**Dr. Cultraro.**- Yo estoy de acuerdo con aprobar el de 65.000. Eso es lo que dice el dictamen...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Iunger.**- El monto final asciende a 133.000 dólares.

**Dr. Cultraro.**- O sea, más del doble.

**Sr. Campidoglio.**- En el informe se detalla que sería conveniente la incorporación del equipamiento adicional que se propone, dado que son cuestiones que el salón necesita. Cuando se hizo la licitación pública, arrojó ese monto final del total del proyecto. Entonces, lo que decidió la Comisión fue desdoblar la propuesta. Por un lado, el proyecto original...

**Dr. Cultraro.**- Ese se puede aprobar.

**Sr. Campidoglio.**- En realidad, se pueden aprobar las dos. La Comisión no quiso ir más allá del monto original y puso esos agregados; desde lo técnico estaba aprobada la incorporación. Pero el Consejo Directivo deberá decidir si quiere extender ese monto original.

**Dr. Cultraro.-** ¿Se puede hacer en dos etapas?

**Sr. Campidoglio.-** Por ejemplo, la incorporación del *streaming* que se hizo en el Consejo Directivo, antes de llevarlo al pliego...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No es una cosa que se hace en 15 días. Esto va a tardar. Se extenderá hasta después de la feria, cuando ya empecemos a cobrar la matrícula.

**Sr. Campidoglio.-** Aparte hay un tema: el *streaming* solo tiene un costo adicional de 20 mil dólares, que es lo que se agregó a último momento en el Consejo, antes de llevar el pliego. Eso fue lo que elevó el proyecto.

La propuesta de la dirección técnica era hacerlo a través de dos empresas por una cuestión de costos, ya que una tenía un precio menor en lo que era audio y el resto de las cuestiones, y la otra un precio menor en video y sonido. El doctor Guaia propuso que se hiciera a través de una única empresa para tener una única firma responsable de todo el proyecto, y eso fue lo que hicimos ayer. Por eso había un costo adicional de 4 mil dólares, por el tema de hacerlo con una única empresa. Hablamos con la empresa, y ese costo lo reduce.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cuánto sale la totalidad de la obra -no vamos a desglosar-, porque tengo tres rubros para aprobar? Tengo uno de 65, uno de 70 y después tengo uno de 3.892.

**Sr. Campidoglio.-** El de 3 mil quedó anulado...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Todo esto ya está visto por la Comisión.  
¿Cuánto es el monto final de esta obra?

**Dr. Decoud.-** 133.568 más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.  
Los que estén por la afirmativa en cuanto a la modernización del cine...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad del Consejo Directivo.

Por último, y no porque sea lo menos importante, tienen circularizado el fallo que hoy obtuvo el Colegio Público de Abogados, a través del cual se consiguió la medida cautelar. Fue un muy buen trabajo de la Asesoría Letrada, con la estrategia que ustedes recordarán que les dije que íbamos a utilizar con toda la Abogacía argentina. Esa fue la demanda troncal que se les repartió a todos los colegios del país, a la FACA y a todo aquel que lo solicitó. Finalmente, todos pudieron trabajar con este elemento.

Quiero que los miembros de la Asesoría Letrada reciban el reconocimiento

que se merecen, porque realmente me parece que han excedido sobradamente la función que vienen a cumplir en el Colegio Público, ya que no han trabajado solamente por nosotros, sino que también han trabajado por la República. Por eso, voy a hacer la propuesta de que se les pague por única vez a todos los miembros de la Asesoría un bonus de 1.000 pesos libres de todo tipo de retención como gratificación del Consejo.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Huici.**- Aparte de sumarme a las felicitaciones a la Asesoría Letrada, dejo planteada la sugerencia para que por Secretaría Letrada se analice o se evalúe la posibilidad de pedirle al juez que notifique también la cautelar al juzgado federal con competencia en materia electoral

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Quédese tranquilo, firmé el escrito hace un rato. Se notificará a la Secretaría Electoral y al Consejo de la Magistratura, porque hoy se hacían los boludos y decían que ellos no estaban notificados. Así que ya estamos pidiendo que se notifique también al Consejo.

Doy por finalizada la reunión. (*Aplausos*).

- *Son las 21 y 57.*

Apéndice.

*Orden del Día*

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 06.06.13**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 23.05.13**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 68 solicitudes de inscripción. Jura del 12/06/13

INSCRIPCIONES  
MALVASIO, MARIA FLORENCIA  
VULIN, HEIDI MARCELA  
TORRES, CAROLINA ALEJANDRA

SALINAS, JUAN DOMINGO  
MENDOZA, ABEL FROILAN  
FLORES, CARINA ROSANA  
ORTIZ, MAXIMILIANO NAHUEL  
BRANDAN, ALEJANDRO GUSTAVO  
ALVAREZ, GUSTAVO ALBERTO  
BONORA, WALTER CESAR  
VICTORIO, ALEJANDRA ANALIA  
LORENZO, JUAN ANDRES  
LOPEZ, CECILIA ROXANA  
INCOLLA, FRANCISCA CATALINA  
PIANESI, MARIA CECILIA  
LLANSO, SHEILA TAMARA  
APOLINARIO GEREZ, MARIA LAURA  
CORBO, EZEQUIEL  
MARTINEZ, JIMENA SOLEDAD  
BERTOLISSIO, WALTER DAMIAN  
HAIDAMASCHUK, JORGE RAUL  
VIANCO, MARIELA LUJAN  
D'ALBORA, MARIA DEL ROSARIO  
ARENAS, RODRIGO JAVIER  
ACEVEDO, NESTOR OMAR  
BRITOS, MARIO ALBERTO  
FERNANDEZ, DAMIAN GASTON  
FERNANDEZ RABBONI, VANESA CAROLINA  
BARREIRO, PABLO RODRIGO  
VIVIANO, CARLA MAGALI  
CRUZADO, GERMAN  
HAURE, MONICA BEATRIZ  
TORREIRA, FLORENCIA CAROLINA  
DE PAOLA, HECTO E NORBERTO  
FELDER, ABIELA  
RUIZ ARCE, GISELA LORENA  
BAZA, CARLA VANESA  
RUELAS DE LA BORDA, WALTER ELISEO  
ARJOVSKY, NICOLAS  
BAJEC, JUAN LUCAS  
BIANCHET, MARCELA ANDREA  
CRISCUOLO, MARIA VIRGINIA  
ROJO, ANGELES EMILIANA  
RADIMINSKY, GABRIEL DARIO  
ARES, GERARDO  
RISSO, MARIA  
BERRETTA, ALBERTO DAVID  
RUIZ LENZ, SABRINA PAMELA  
MINDEL, DAIANA  
REZK, FRANCISCO RAUL  
TAMAY, RODRIGO OCTAVIO  
BUTTAFUOCO, MIRELLA YANINA  
ALVAREZ PORTELA, MARIANO  
PISTAN, OSCAR PABLO ANDRES  
TREVIA, MATIAS DANIEL  
COUSTAROT, VIVIANA

SANABRIA, ELSO MAURO  
WAINER, GASTON DAMIAN  
IRIBARNE, JUAN IGNACIO  
MARCOS, NESTOR EDUARDO  
REY, VICTORIA  
TAGLE, MARIA  
MATOZO MARTINEZ, DIEGO RAFAEL  
RUBINSZTAIN, GUIDO ALEJO  
NASSIF, ARIEL RICARDO  
ALURRALDE, MARIA SOL  
PAOLANTONI, MARIA INES  
LOPEZ SOTO, NICOLAS SEBASTIAN

**6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

\* No se registran

**6.3** Expte. 386.933 - ZULETTA, GONZALO - Solicita intervención en autos "MENDOZA, TERESA GRACIELA c/ BARROS DIAS, JOSE s/ Despido" - Comisión de Defensa del Abogado - (Tratado en sesión del 04/10/12)

**6.4** Expte. 384.341 - SPICACCI, HECTOR - Solicita intervención en autos "FEDIAC Y OTROS c/ MINISTERIO DE SEGURIDAD s/ Amparo" - Instituto de Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial

**6.5** Expte. 402.941 - PETASNE, MARTIN DARIO Y COVA, DARIO RODOLFO - Solicita intervención en autos "BILLORDO, DORA BEATRIZ c/ MALDONADO, OMAR DANIEL s/ Divorcio art. 215 Código Civil" -

Comisión de Honorarios y Aranceles

**7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187**

40	386	CASTELLANOS, FERNANDO ADOLFO
45	108	PIRES, CARLOS ALBERTO
46	653	GIACCAGLIA, CESAR ALBERTO
76	640	BUSTOS CAPDEVILA, MARIA CONSTANZA
79	917	SEEBER, MARIA CECILIA
87	406	NAVARRO, LOURDES NATIVIDAD
87	757	MUÑOZ, GUILLERMO DAVID
87	795	FRANCO, ANDREA VIVIANA

**7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

\* No se registran

**7.3** Expte. 402.268 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta rendición de cuentas del mes de febrero de 2013, y estado de activos y pasivos al 28 de febrero de 2013

**7.4** Expte. 402.419 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copias de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de febrero de 2013

- 8.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**
  
- 9.- **INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO**
  
- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
  
- 11.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**
  
- 12.- **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN**
  
- 13.- **INFORME DE TESORERÍA**
  
- 14.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**
  
- 15.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

**COMISIONES**

**1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-08 Relaciones Universitarias	SABADINI	ARMANDO MARTIN	77-21	BAJA ART. 16
47	C-08 Relaciones Universitarias	RODRIGUEZ	ANA SOLEDAD	113-6	ALTA ART. 16
47	C-13 Derechos Humanos	PUNTES	RICARDO NARCISO	37-797	RENUNCIA
47	C-13 Derechos Humanos	NIÑO	ADRIANA	46-287	ALTA ART. 16
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con Estado y OOPP	BOLLAERT	CARLOS GUILLERMO	12-268	BAJA
47	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con Estado y OOPP	MONTENEGRO	MARCELO RICARDO	57-623	ALTA ART. 16
60	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con Estado y OOPP	PELUFFO	CARLOS HECTOR	54-460	ALTA ART. 16
	C-07 Arbitraje y Conciliación	MURANO	GUSTAVO JAVIER	82-593	ALTA TITULAR
	C-07 Arbitraje y Conciliación	GONZALEZ	MARIO DANIEL	53-707	ALTA TITULAR
	C-07 Arbitraje y Conciliación	GARCHTROM	LYDIA NORMA	18-245	ALTA TITULAR
	C-07 Arbitraje y Conciliación	DE IPOLA	MARIO ALFONSO	6-379	ALTA TITULAR
	C-07 Arbitraje y Conciliación	BINSTEIN	GABRIEL	20-983	ALTA TITULAR
	C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	CANCHE	JUANA	100-520	ALTA TITULAR
	C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	VON ZEHMEN	ANDREA VERONICA	109-756	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	COTIGNOLA	SILVINA MARIA	52-429	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	LUCERO	ELVIRA IGNACIA	70-473	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	NESOSSI	LILIANA	112-175	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	ALVAREZ	ILDA HAIDEE	40-726	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	SANDOVAL	SOLEDAD	115-817	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	WOO PARK	JAE UK CARLOS	106-250	ALTA TITULAR

	C-18 Noveles Abogados	MOHAMED	ALEX ARIEL	112-904	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	D'AMORE	RENZO	113-297	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	MARZOA	MICAELA LUZ	101-912	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	ECHARREN	OSCAR ALFREDO	100-423	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	FANTINEL	NATALIA JUDITH	116-189	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	FALCON	MIRTA EVANGELINA	116-227	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	ROJAS	JUAN MANUEL	116-217	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	PINOLINI	MARIA BELEN	115-641	ALTA PARTICIPANTE

**2) Expte. S/N° COMISION DE MEDIO AMBIENTE S/ Disolución de la Comisión de Medio Ambiente.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente en el sentido de disolver la mencionada Comisión e inscribir automáticamente a los miembros, que así lo requieran, al Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**3) Expte. S/N° COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERPROVINCIALES S/ Contacto con Colegios de Abogados Chilenos.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales en el sentido de solicitar autorización al Consejo Directivo, para contactar al Colegio de Abogados de Santiago de Chile y otros Colegios, a través del Encargado de Negocios de la Republica de Chile.

**4) Expte. S/N° COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERPROVINCIALES S/ Contacto con Colegios de Abogados del Interior de País**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales en el sentido de solicitar autorización del Consejo Directivo, para contactar a través de una carta a todos los Colegios de Abogados del Interior, a fin de que manifiesten temas de incumbencias propias para darle un tratamiento en conjunto e intercambiar experiencias, se presentará un proyecto de texto a remitir a efectos de conocimiento y aprobación.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

## **INSTITUTOS**

**5) Integración de Institutos.**

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-22 Derecho Informático	MATO	OSCAR RICARDO RAMON	76-288	ALTA TITULAR
I-41 Jurisprudencia	CHAMATROPULOS	DEMETRIO ALEJANDRO	99-236	ALTA TITULAR
I-41 Jurisprudencia	ANTAO	PABLO AUGUSTO	59-631	ALTA TITULAR
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	FARTO	LUIS MANUEL	38-732	ALTA TITULAR
I-43 Derecho de Culto y Libertad Religiosa	DOCAMPO	RICARDO	13-277	ALTA TITULAR

## **ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS**

**6) Expte. N° 398.669 - COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN s/ propone realización de Torneos de Truco CPACF 2013**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización del **II, III y IV Torneos de Truco CPACF 2013** previstos para los días 26/06, 3 y 10/07 el II, 4, 11 y 18/09 el III y el 6, 13 y 20/11 el IV con la modalidad del reglamento ya utilizado en eventos anteriores.

Se solicita la aprobación de los fondos para la cobertura de los gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores y la cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos, estimados para cada evento, en la suma de pesos cinco mil (\$5000) con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**7) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

***Informe de la Coordinación de Mediación.***



**Colegio Público de Abogados  
de la Capital Federal**  
**Escuela de Mediación**

Buenos Aires, 3 de Junio de 2013

**A:** Dr. Leandro Romero  
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

**De:** Dra. Raquel E. Lerer  
Directora Escuela de Mediación – CPACF

**REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 06/06/2013**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Con fecha 27 de Mayo ha comenzado su cursada la Formación Básica: “Introdutorio en Mediación (5/2013)”, en el horario de 9:30 a 13:30hs.
- Se han programado las fechas y designados los docentes para un nuevo curso de Capacitación Continua: “Actualización de la normativa vigente (15/2013)”, a desarrollarse los días Martes de 9:30 a 14:30hs, con fecha de inicio el día 31 de Julio. Se incluyó dicha capacitación, por pedido expreso de alumnos del curso de Entrenamiento de la Escuela.
- Con fecha 5 de Junio se inicia la capacitación continua “Negociación (13/2013)”, en el horario de 16:30 a 21:30hs, a dictarse los días Miércoles, la cual contará con prestigiosos invitados especiales.
- Con fecha 17 de Junio se dará comienzo a la inscripción a la Capacitación “Especialización en Mediación Comunitaria (5/2013)”. La misma se desarrollará

los días viernes, en el horario de 9:30 a 13:30hs, con fecha de inicio el día 23 de Agosto. Se contará con invitados especiales, que desarrollan proyectos en el área: Dr. Eugenio Semino: Ombudsmande la Tercera Edad GCBA; Dra Alejandro Nató: mediador de la fundación Carter; Dr. Guillermo González: Mediación escolar GCBA; Ing. Daniel Argento: Director de capacitación y proyectos del CEFI.

- Se han fijado las fechas y los profesores, para un nuevo curso de Formación Básica, "Entrenamiento 5/2013", a cursarse los días Lunes y Miércoles, de 9:30 a 13:30hs, con fecha de inicio prevista para el día 26 de Junio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.